

SANTO DOMINGO
Av. John F. Kennedy 10
Santo Domingo, R. D.
Tel.: (809) 541-5200
Fax: (809) 567-0773

SANTIAGO
Calle Paseo Oeste
La Rosaleda, Edif. Bionuclear
1er. piso, Santiago, R.D.
Tel.: (809) 580-1725
Fax: (809) 582-2170

AZUA
Calle Duarte esq. 19 de Marzo
Edificio Banco Popular, piso 2
Azua, R.D.
Tel.: (809) 521-2178
Fax: (809) 521-2281

H. HERRERA BILLINI*
JUAN ML. PELLERANO G.
HIPOLITO HERRERA P.
RICARDO A. PELLERANO
HIPOLITO S. HERRERA
LUIS R. PELLERANO
NORMAN DE CASTRO
LUIS M. RIVAS
JUAN MORENO
ROSALIA PROTA
KATIA RIOS
FLAVIA BAEZ
MARIELLE GARRIGO

MARIA E. BATISTA
RAMON LUCIANO
ISABEL ANDRICKSON
WENDY MARTE
EDWARD BARET
ELAINE SENRA
NIEVES GUZMAN
KARLA JACOBO
ELIZABETH MENA
DAMARIS ROSARIO
JUANA BARCELO
CESAR DARGAM

NUEVA LEY DE REGISTRO MERCANTIL

De acuerdo con la Ley, el registro mercantil es el sistema conformado por la matrícula, renovación e inscripción de los libros, actos y documentos relacionados con las actividades industriales, comerciales y de servicios, que realizan las personas físicas o morales que se dedican de manera habitual al comercio de las cuales son depositarias y dan fe pública las Cámara de Comercio y Producción facultadas por la ley.

El registro mercantil es público y obligatorio y tiene carácter auténtico, con valor probatorio y oponible a los terceros. Será renovable cada dos años y toda persona o sociedad comercial que ejerza profesionalmente el comercio, transcurrido el plazo de un mes, sin estar inscrito en el registro mercantil, será pasible de multa de hasta tres salarios mínimos. La sanción será impuesta por resolución motivada de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

La economía dominicana alcanzó un crecimiento de 3.3 por ciento, dando muestras claras de que continúa el proceso sostenido de recuperación iniciado a partir del segundo trimestre del 2001, de acuerdo al informe de la economía dominicana Enero-Marzo 2002, suministrado por el Banco Central.

El balance, hecho a través del Producto Interno Bruto (PIB), indica también que hubo un desempeño positivo durante los últimos cuatro trimestres, incidiendo de manera significativa el crecimiento registrado por varios sectores económicos, algunos de los cuales fueron impulsados por el uso de los bonos soberanos.

El informe del Banco Central indica que en la mejoría de la economía incidieron de manera determinante las comunicaciones con 29.3 por ciento, manufactura local con 13.2 por ciento, construcción con 12.5 por ciento y comercio con 9.6 por ciento.

LEY DE SUBSIDIOS

El Presidente de los Estados Unidos de América promulgó el 13 de mayo del 2002 la ley que incrementará en un 67 por ciento los subsidios recibidos por la agricultura y el sector lácteo por un periodo de seis años.

Esta ley fue objeto de críticas de los socios comerciales de los Estados Unidos por

considerar que viola el compromiso expreso del apoyo de esta nación al libre comercio.

El Presidente Bush señala que la ley es generosa y establecerá una red de seguridad para los agricultores.

Esta ley aporta un total de 51,700 millones de dólares de ayuda financiera al sector de la agricultura y se afirma que esta ley se promulga para hacer frente a los altos subsidios agrarios de la Unión Europea.

Se dijo que los productores de ese país producen más alimentos de los que la nación puede consumir, y es crucial incrementar las exportaciones y abrir nuevos mercados del exterior a los productos estadounidenses.

La unión Europea se ha resistido a importar ganado vacuno de los Estados Unidos por las hormonas del crecimiento que se emplean para alimentar a las vacas, mientras que el maíz y los brotes de soja modificados genéticamente han provocado una fuerte resistencia de consumidores y autoridades gubernamentales en Europa.

TURISMO

La tasa de ocupación hotelera en las 54,000 habitaciones del país continuó hacia la baja en primer cuatrimestre del año en curso, cuando tuvo una variación negativa del 12,8 por ciento en relación con igual periodo del año 2001.

REQUISITO DE VISITA PARA ESTADOS UNIDOS

Con efectividad al 16 de abril del 2002 el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) de los Estados Unidos anunció que el tiempo máximo de permanencia en Estados Unidos al amparo de una visa corriente de turismo será de 30 días, en lugar de los tres a seis meses acostumbrados. Este plazo estará vigente a menos que el visitante pueda dar al INS una razón coherente y fundamentada para exceder el límite impuesto.

Otras reglamentaciones son: Los viajeros con visas de negocio o turismo deben cambiar de estatus a estudiante antes de ingresar a una universidad o escuela en Estados Unidos; Las solicitudes de visa de estudiantes deben hacerse antes de llegar a ese país; el máximo inicial para visas de negocio y viajes se recorta de un año a seis meses.

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

La actividad de la industria de la construcción subió un 12.5 por ciento en el primer trimestre de este año en relación con ese mismo periodo del 2001.

ACTIVIDAD COMERCIAL

La actividad comercial del país registró un crecimiento de 9.6 por ciento en los tres primeros meses de este año comparado con igual periodo del año anterior.